



GOBIERNO DE MENDOZA  
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**RESOLUCION HD**

**VISTO:** el Expte. N° 2021-06586073-  
referenciado: Dr. Berón Diego, solicita Convenio con OSEP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el referenciado Expte. el Dr. Diego Federico Berón, Mat.N° 9679, solicita ser Prestador Directo para brindar servicios en Sede OSEP de Eugenio Bustos y sede OSEP La Consulta, para tal fin adjunta documentación respaldatoria.

Que se agrega informe técnico de la Subdirección de Finanzas y Presupuestos sobre el impacto presupuestario de la propuesta.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y teniendo en cuenta la necesidad y el beneficio que promueve contar con las prestaciones que brinda el citado profesional, sugiere proceder con la celebración del convenio con el Dr. Berón Diego a partir de la autorización que disponga la autoridad superior.

Que por último el Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias (Carta Orgánica de la OSEP) en su Artículo 2° establece que la Obra Social tiene como objeto principal asegurar la prestación de servicios médico – asistenciales que contribuyan a la preservación de la Salud física y psíquica de sus afiliados.

**Por ello;** atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Autorizar la suscripción de un Convenio Directo entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS y el DR. DIEGO FEDERICO BERÓN, MAT.N° 9679, para brindar servicios en Sede OSEP de Eugenio Bustos y sede OSEP La Consulta.

**ARTICULO 2°** - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

**ARTÍCULO 3°** - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 52 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 29-12-2021.  
m.m.



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Expte.Nº6586073-21, Convenio Directo Dr. Berón

---

*Datos Generales*

Nº de Expte: <b>6586073-EE-2021</b>	Asunto: <b>CONVENIOS</b>
-------------------------------------	--------------------------